ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTISEIS (43-2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Edifico SAT, octavo nivel, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, Presidente,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Oscar José Chávez Valdez,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus,** titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura y el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, las cuales son aprobadas y aceptadas por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta cuarenta y dos guion dos mil veintiséis (42-2026). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-51-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el avance de la implementación del sistema Guatenóminas en la institución. **2.2** Oficio ALCC-37-2026, por medio del cual el asesor legal traslada informe relativo a procesos judiciales en materia laboral en los cuales la Institución es parte. **2.3** Oficio AICC-58-2026, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las actividades de atención al usuario correspondientes al mes de julio de 2026. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-3019-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de septiembre 2026. **3.2** Oficio DE-3021-2026, por medio del cual trasladan informe sobre lo publicado en redes sociales institucionales, post informativos y audiovisuales. **3.3** Oficio DE-3022-2026, por medio del cual trasladan informe sobre el Plan Anual de capacitación y las acciones desarrolladas en materia de formación institucional. **3.4** Oficio DE-3043-2026, por medio del cual trasladan informe sobre el estatus de la actualización de los manuales de normas y procedimientos. **3.5** Oficio DE-3045-2026, por medio del cual trasladan información sobre las actividades realizadas durante septiembre, en

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-6-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

cuanto a la implementación del Sistema de Nóminas. **3.6** Oficio DE-3046-2026, por medio del cual informan sobre la actualización del manual de normas y procedimientos del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. **3.7** Oficio DE-3063-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 29 de septiembre al 5 de octubre 2026. **3.8** Remisión No. 1768-2026, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 14 al 20 de julio 2026. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y dos guion dos mil veintiséis (42-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-51-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto el avance de la implementación del sistema Guatenóminas en la institución. El Consejo Consultivo toma nota de la información presentada. **2.2** Oficio ALCC-37-2026, por medio del cual el asesor legal traslada informe relativo a procesos judiciales en materia laboral en los cuales la Institución es parte. Del informe destaca lo siguiente:

ANTECEDENTES:

A inicios de junio de 2024, se solicitó informe sobre los procesos judiciales en materia laboral en los cuales el RENAP fuera parte de los últimos dos años más, de tenerlas, sus implicaciones presupuestarias. La Dirección de Asesoría Legal reportó que eran 98 procesos que se encontraban en distintas etapas, pero que no se había emitido auto de liquidación para requerir de pago a la Institución. Existía un solo caso de auto de liquidación y mandamiento de requerimiento de pago, y por ello se inició el trámite de pago en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto, con la finalidad de hacerlo de conocimiento del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de lo Económico Coactivo de municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Se condenó al RENAP al pago de Q. 71,221.41.

El Consejo Consultivo solicitó a la Dirección Ejecutiva, girara instrucciones a la Dirección de Asesoría Legal a efecto ampliara su informe para que detallara la etapa en la que se encontraban los 98 procesos judiciales indicados y, de haberse emitido sentencia condenatoria contra la Institución, se reportara su fecha y monto. Además, se solicitó un informe consolidado sobre los montos pagados y/o erogados por la Institución desde 2023 a consecuencia de sentencias condenatorias en materia laboral.

Se informó que los estatus eran los siguientes: Pendientes que notifiquen auto de liquidación (3); Pendiente que se notifique sentencia de segunda instancia (32); Fenecido y archivos (18); Pagado o en proceso (5) (Q. 552,000.00 aprox); Pendiente que se notifique sentencia de primera instancia (21); Audiencia (10); Incidente de acumulación (2); Proceso de incompetencia (6); y dentro de un proceso de amparo (1).

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Destacó que 32 de los procesos eran a favor de RENAP, 11 de ellos bajo el estatus de pendientes de sentencia en segunda instancia y uno en primera instancia. El resto estaba bajo el estatus de fenecido y archivado (20). En cuanto a montos pagados y/o erogados por la Institución desde 2023, sumaban Q. 10,028,971.72.

Ahora informan lo siguiente: 40 expedientes laborales en distintas etapas. 3 de ellos con auto de liquidación y requerimiento de pago, con proceso administrativo para el respectivo pago. 4 de ellos fenecidos con pago efectuado. 7 de ellos archivados con sentencia a favor del RENAP. Tomando en cuenta que se reportan expedientes con proceso administrativo para pago y/o pago efectuado, se solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Dirección de Asesoría Legal para que informen sobre los montos erogados y/o a derogarse derivados de dichos expedientes. Además, se detallen los siete expedientes archivados con sentencia a favor del RENAP. **2.3** Oficio AICC-58-2026, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las actividades de atención al usuario correspondientes al mes de julio de 2026. Luego de la presentación del asesor, este órgano acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde, para que se traslade un documento que describa todo el proceso de emisión del DPI para menores de edad, en el que se describa particularmente los tiempos estimados para su personalización y entrega, tanto en las oficinas de la ciudad de Guatemala como en las departamentales. Del mismo modo informen sobre la estrategia para el aprovechamiento de los datos biométricos que el RENAP ha recopilado y almacenado de los menores de edad, a fin de establecer si estos serán reutilizados o si será necesario realizar un nuevo proceso de enrolamiento biométrico, además sobre la estrategia de comunicación relacionada con el proceso de emisión del DPI para menores de edad. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-3019-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de septiembre 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-3021-2026, por medio del cual trasladan informe sobre lo publicado en *redes sociales institucionales*, post informativos y audiovisuales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3022-2026, por medio del cual trasladan informe sobre el Plan Anual de capacitación y las acciones desarrolladas en materia de formación institucional. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3043-2026, por medio del cual trasladan informe sobre el estatus de la actualización de los manuales de normas y procedimientos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-3045-2026, por medio del cual trasladan información sobre las actividades realizadas durante septiembre, en cuanto a la implementación del Sistema de Nóminas. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** *Oficio DE-3046-2026*, por medio del cual informan sobre la

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892793

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A.

actualización del manual de normas y procedimientos del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-3063-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 29 de septiembre al 5 de octubre 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.8** Remisión No. 1768-2026, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 14 al 20 de julio 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves veintidós de octubre de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la Avenida La Reforma, cuatro guion veintidós zona nueve, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005972 al 005975.

Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Dr. Julio Cristiel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Registro Nacional de las Perso...
Guatemala, C.A. - 19

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y tres guion dos mil veintiseis (43-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día quince de octubre de dos mil veintiséis. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de octubre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma: _____
Dra. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

Firma: _____
Vo.Bo. Ing. Oscar José Chávez Valdez
Presidente en funciones